

## **ACTA No.18-2021**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 8:06 de la noche, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.17 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo reconsideraciones queda aprobada así el Acta No.17 en su totalidad.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día martes 3 de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, a las 4:45 de la tarde, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 8.- La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio No. Presidencia/TSC-0557/2021**, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), remitiendo el **INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**.
  
- b) Fue leído el **Oficio No.166-DGP-AE**, de fecha 22 de Julio de 2021, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, orientado a Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 al **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (PNPRRS)** institución desconcentrada de la presidencia de la república, por la cantidad de **QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000,000.00)**, los que deben ser utilizados para poder cumplir el presente año, ampliando su cobertura de atención e implementar proyectos, planes y acciones orientadas a contribuir al fortalecimiento de los factores de protección y a la disminución de los factores de riesgo en las comunidades de mayor conflictividad social y de mayor presencia de maras o pandillas en beneficio del bienestar y seguridad de la población.

2) **PROYECTOS:**

- a) Se les dio lectura a los **Oficios SDP No.218-2021, SDP No.222-2021, SDP No.223-2021, SDP No.224-2021, SDP No.225-2021**, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, de fecha 20 y 29 de Julio, respectivamente.
  
- b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Martes 3 de Agosto de Julio de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Martes 3 de Agosto de Julio de 2021

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a realizar el traslado Presupuestario por Ampliación al presupuesto asignado al Consejo Nacional Electoral (CNE) para el “Presupuesto especial de las Elecciones Generales 2021” por un monto de hasta **MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L. 1,000,000,000.00)** para el Ejercicio Fiscal 2021. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a realizar el traslado Presupuestario por Ampliación al presupuesto asignado al Consejo Nacional Electoral (CNE) para el “Presupuesto especial de las Elecciones Generales 2021” por un monto de hasta **MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L. 1,000,000,000.00)** para el Ejercicio Fiscal 2021, aclarando el Honorable Diputado Secretario Rossell Renán Inestroza que fue leído conforme al Dictamen que se le envió a los Honorables Diputados a sus ordenadores.
- b) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a autorizar al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que en lo relativo a la adquisición de suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría cuya modalidad de acuerdo al monto, esté sujeto a proceso de Licitación o Concursos, se pueda contratar de forma directa, a fin de que permita llevar a cabo el proceso de Elecciones Generales en tiempo y forma, así como dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley Electoral vigente, aclarando el Honorable Diputado Secretario Rossell Renán Inestroza que fue leído conforme al Dictamen que se le envió a los Honorables Diputados a sus ordenadores.
- c) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar los artículos 33, 46, 47, 48, 107, 160, 241, 250, 254 y 261 de la **LEY ELECTORAL DE**

**HONDURAS**, contenida en el Decreto Legislativo No.35-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 35,610, del 26 de mayo de 2021.

- La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudo nuevamente
  - d) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo al **Contrato de Préstamo No.2262 Tramo “C”** suscrito el 30 de junio del 2021 entre el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, en su condición de Prestamista y el **Gobierno de la República de Honduras**, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de **Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Veintidós Dólares con Noventa y Cinco Centavos (US\$9,459,622.95)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identificate) Tramo C.**

10.- Se suspendió la sesión a las 6:05 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día jueves 5 de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, a las 4:00 de la tarde, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:

12.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

13.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

14.- La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio No. 396-CP/RNP-2021**, de fecha 2 de Agosto de 2021, enviado por el Registro Nacional de las Personas (RNP), remitiendo Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Vice-Presidente Denis Armando Castro Bobadilla, orientado a “Modificar el párrafo tercero del Artículo 125 de la **LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**, contenido en el Decreto No.20-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,920 del 12 de Abril de 2019, en el sentido de que las personas que se documentaron en el proceso del programa de identificación nacional en el período de 1996 al 2018, **se les respetará el uso de los nombres y apellidos** con los cuales solicitó y le **fue emitida su Tarjeta de Identidad**”.

2) **PROYECTOS:**

- a) Se le dio lectura a los **Oficios SDP No. 233-2021, Oficio SDP No. 234-2021, Oficio SDP No.227-2021, Oficio SDP No.232-2021 y SDP No. 226-2021**, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, de fecha 29 de Julio, 3 y 4 de Agosto, respectivamente.
- b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Jueves 5 de Agosto de 2021

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Jueves 5 de Agosto de 2021.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la Moción presentada por el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina orientada al OFICIO No.418-DGAC-2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que el Congreso Nacional otorgue la autorización correspondiente para que el Señor LUIS JOSÉ KAFIE se desempeñe como Cónsul Honorario de Lituania en la Ciudad de Tegucigalpa.

### **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN**

#### **No.1-2018:**

- a) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo contentiva a la Resolución orientada a crear en la Secretaría Adjunta del Congreso Nacional, un mecanismo de control y seguimiento del trabajo de revisión de estilo de los decretos aprobados en el Pleno. Mismo que por un error involuntario al momento de darle lectura a dicha Resolución, se leyó Resolución de Pleno 2020, siendo lo correcto **RESOLUCIÓN DE PLENO-2021**. Asimismo, más adelante se leyó, por Tanto, Decreta, siendo lo correcto, **POR TANTO, RESUELVE**; por lo que le solicito de no haber inconveniente alguno someter al Pleno de la Cámara Legislativa la corrección del mismo; consignando su voto a favor varios Honorables Diputados con problemas técnicos al momento de votar.
- b) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda contentivo al **CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS PÚBLICOS PARA CONTROL DE INUNDACIONES, MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA,**

